# BASES

# XVIII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE SAN FERNANDO DE HENARES



|  |
| --- |
| ORGANIZA: **logotipo sfh sANFEResculturaajustado** |

# BASES

# XVIII EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO DE

# SAN FERNANDO DE HENARES AÑO 2019

**EL MOSCARDÓN**

1. **OBJETIVO.**

Con el objetivo de promocionar y dar a conocer el trabajo de las compañías de teatro no profesional tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de la misma, se celebra una nueva edición de la Muestra de Teatro Aficionado de San Fernando de Henares.

1. **PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar exclusivamente grupos de teatro de carácter no profesional, entendiéndose como tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural, en ningún caso la de compañía, y que no desarrollen su actividad en salas de circuito profesional.

Cada grupo podrá presentar un único montaje dirigido al público adulto. No se aceptarán montajes ya presentados por el mismo grupo en ediciones anteriores.

**La muestra tendrá una sección especial dedicada a los grupos locales. Dicha sección se celebrará en fechas específicas y tendrá una valoración del jurado que será equiparable al resto de los grupos presentados a efectos de los premios. Todos los grupos locales serán aceptados, sin selección, pero no recibirán subvención.**

1. **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN/INSCRIPCIONES, MODALIDADES Y PLAZO DE ENTREGA.**

El plazo de inscripción y entrega de documentación estará abierto desde la publicación de estas bases, hasta el 21 de junio de 2019 a las 15:00 horas y se enviará o presentará en:

Área de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Centro Cultural Federico García Lorca

Avda. de Irún, s/n

Telf.: 91 669 59 28

Para información dirigirse a:

E-MAIL: paloma.rodriguez@ayto-sanfernando.com

 informacion-cultura@ayto-sanfernando.com

A la solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación:

 **Nota: Los grupos locales están exentos de presentar fotografías y grabación de la obra, dado que todos serán admitidos en la fase previa sin selección.**

1. Solicitud de inscripción cumplimentada.
2. Fotocopia del CIF de la Compañía y/o del representante
3. Tarjeta de identificación fiscal.
4. Sinopsis de la obra y ficha técnica (relación de material de sonido e iluminación necesario y plano de luces posible) y fotografía o dibujo de la escenografía.
5. Autorización de la Sociedad General de Autores para representar la obra.
6. Fotografías de la obra en formato digital (CD mínimo 300 pp.).
7. .Copia íntegra de la obra en formato DVD o enlaces con la obra completa para poder visionar.
8. Historia del grupo (resumido)
9. Declaración de exención de IVA (incluir fotocopia del certificado).
10. Cualquier otra documentación que considere de interés.

La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión en la selección de los aspirantes.

Las modalidades de entrega de proyectos que se admiten, son: el depósito personal en el área de cultura del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y el correo postal (certificado, mensajería, paquetería, etc.). En este último caso, **la fecha válida a efectos de presentación de la documentación será la de recepción en el área de cultura del Ayuntamiento de San Fernando de Henares**

La documentación enviada quedará en poder de la Organización y no se devolverá (se aconseja hacer copia de la misma) pudiendo utilizarla en la presente Muestra o en posteriores ediciones de la misma.

1. **DERECHOS DE AUTOR Y OTROS GASTOS.**

Los derechos de autor, así como su gestión; el transporte y otros gastos que puedan ocasionarse correrán a cargo de la compañía.

Las obras seleccionadas deberán incluir en la documentación presentada la autorización de representación otorgada por los poseedores de los derechos de propiedad intelectual o entidad de gestión que los represente. Las obras seleccionadas que no entreguen en el límite máximo de 30 días después de haber recibido la comunicación de la selección dicha autorización serán excluidas.

1. **PREMIOS**

**A todos los grupos seleccionados para actuar en la Muestra, se les otorgará un diploma que acredite su participación en la misma y una subvención de 350 euros. Los grupos locales quedan excluidos de recibir la subvención, dado que va dirigida a cubrir los posibles gastos que se originen y no se someten al proceso selectivo, sino que participan directamente en la muestra.**

Un jurado constituido a tal fin, fallará los siguientes premios, que serán entregados en la ceremonia de clausura de la Muestra de teatro aficionado en el Teatro Federico García Lorca.

 Se otorgarán tres premios al trabajo conjunto como compañía:

* Primer Premio a Mejor compañía dotado con 1.000 euros +diploma
* Segundo Premio a la compañía dotado con de 600 euros +diploma
* Tercer Premio a la compañía dotado con 300 euros +diploma

Se otorgarán también los siguientes premios de reconocimiento individual, que no tendrán dotación económica, sino un trofeo realizado por el colectivo de artistas plásticos de San Fernando de Henares, conmemorativo y exclusivo para este certamen más un diploma.

* Mejor actor protagonista
* Mejor actriz protagonista
* Mejor actor de reparto
* Mejor actriz de reparto
* Mejor dirección de escena

**Los premios pueden ser declarados desiertos**

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y JURADO.**

Una comisión seleccionadora será la encargada de la elección de 6 compañías de fuera de San Fernando entre aquellas que hayan formalizado la inscripción en la Muestra**, no pudiendo realizarse reclamaciones a dicha selección.**

**Si el número de grupos inscritos en la convocatoria superase el número de representaciones posibles, o no alcanzase el mínimo de calidad exigido, el comité de selección determinará los grupos participantes. Se establecerá una lista de 2 grupos de reserva** para cubrir posible sustituciones de los grupos seleccionados.

Los finalistas seleccionados y en reserva recibirán la comunicación correspondiente comunicándoles su selección. Los grupos seleccionados así como los grupos de reserva deberán confirmar mediante correo electrónico su asistencia

La asignación de los días de actuación se realizará mediante sorteo cuya fecha se comunicará previamente a los seleccionados, al mismo podrán asistir las compañías participantes. Cualquier cambio en la fecha asignada se realizará previo acuerdo de la organización y las compañías afectadas. Las compañías participantes asumen que actuarán el día que les corresponda dentro de las fechas señaladas en estas bases. En caso de ser seleccionada una compañía y renunciar a la actuación no podrá presentarse el año siguiente.

El Jurado estará formado por miembros de diferentes asociaciones del municipio.

La decisión del Jurado es inapelable.

1. **LUGAR DE REPRESENTACIÓN.**

Las representaciones tendrán lugar en el Teatro Municipal Federico García Lorca. En el caso de las compañías locales, se acordará con ellos su participación en la fecha más adecuada, reservando viernes, sábados y domingos, de manera prioritaria para los grupos de ámbito nacional. El certamen se celebrará entre el20de septiembre y el 5 de octubre de 2019, día de clausura y entrega de premios**.** Todas las obras serán a las 20:00h los sábados y a las 19:00 h. los domingos. La entrega de premios se celebrará el día 05 de octubre en la gala de clausura.

**Los grupos seleccionados asumen el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega de premios.**

Las compañías seleccionadas podrán disponer del teatro Federico García Lorca y de su equipamiento técnico durante el día asignado para la representación desde las 10:00 h de la mañana con un descanso de 2 horas para comer, bajo la supervisión de los técnicos del teatro que velará por el correcto montaje del espectáculo y del buen uso del material.

La organización NO FACILITARÁ elementos escenográficos de ningún tipo.

Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas íntegramente por personal del Grupo participante.

Los daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.

El teatro Federico García Lorca cuenta con las medidas y condiciones técnicas que se adjuntan en el anexo a estas bases. **Cualquier necesidad de personal o material que la compañía requiera y de la que el teatro no disponga, correrá a cargo de la compañía participante.**

Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios en el texto con respecto al enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de inscripción.

1. **OTRAS DISPOSICIONES.**

Los datos registrados de los participantes en el momento de participar en el concurso son recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal. Durante el desarrollo del concurso los datos recogidos serán procesados para organizar y proceder a la entrega de premios, incluyendo la publicación en los medios de comunicación de los nombres y apellidos de los ganadores.

Los datos de las compañías participantes pasarán a formar parte de un fichero para futuras comunicaciones relativas a las actividades culturales, propiedad de la Concejalía de Cultura. En caso de modificación o baja deberán comunicarlo por escrito a la Concejalía de Cultura.

Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización. La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de realizar cambios en relación a las bases de esta convocatoria por circunstancias ajenas a la misma.

La Concejalía de Cultura se compromete a la difusión de la Muestra.

La participación en esta muestra implica la total aceptación de estas Bases y del fallo del jurado.

Más Información:

Concejalía de cultura

Teléfonos: 916695928

Web: <http://www.ayto-sanfernando.com>

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**XVIII EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO DE**

**SAN FERNANDO DE HENARES 2019**

**NOMBRE DEL GRUPO/CIA**:

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.I.F.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ AÑO DE FUNDACIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_

**OBRA A REPRESENTAR:**

AUTOR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DURACIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nº ACTOS: \_\_\_\_\_\_\_\_DESCANSO SI/NO (SEÑALAR LO QUE CORRESPONDA)

Nº DE VECES QUE LA COMPAÑÍA/GRUPO LA HA REPRESENTADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EDAD RECOMENDADA DEL PÚBLICO

**REPRESENTANTE: (**ES OBLIGATORIO RELLENAR TODOS LOS APARTADOS**)**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DNI.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELÉFONOS Y HORARIO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*CORREO ELECTRÓNIC*O: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**MONTAJES MÁS DESTACADOS DEL GRUPO/COMPAÑÍA**:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**OTROS DATOS (PREMIOS, CERTÁMENES, ETC.):**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Conozco y acepto las bases de la Muestra de Teatro aficionado de San Fernando de Henares 2019

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2019

FIRMA:

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**XVII EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO DE**

**SAN FERNANDO DE HENARES 2019**

A ESTA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SE ADJUNTARAA LA SIGUEINTE DOCUMENTACION

|  |  |
| --- | --- |
|  | Fotocopia del CIF de la Compañía y/o del representante. |
|  | Sinopsis de la representar y sobre la compañía. |
|  | Autorización de la Sociedad General de Autores para representar la obra.  |
|  | Fotografías de la obra en formato digital (CD mínimo 300 pp.). |
|  | Ficha artística de la obra que se presenta. |
|  | Ficha técnica de la obra que se presenta. |
|  | Copia íntegra de la obra en formato DVD. |
|  | Declaración de exención de IVA (incluir fotocopia del certificado). |
|  | Cualquier otra documentación que considere de interés. |